



DECRETO N° 30131

LAJA, agosto 03 de 2009.

VISTOS:

- 1.- Memo interno SECPLAN, N° 31 de fecha 21.04.09.
- 2.- Memo interno SECPLAN, N° 81 de fecha 22.06.09.
- 3.- Acuerdo de Concejo N° 64/2009 sesión N° 15/2009 de fecha 21.04.09.
- 4.- Estudio de títulos redactados por el señor Joel Gallardo de fecha 21.04.09.
- 5.- Postulación a fondo FRIL de Proyecto "Construcción Estanque y Torre de Agua Sector Violeta Parra".
- 6.- Certificado N° 2719e2 de fecha 17.06.09 que aprueba cartera suplementaria de proyectos del Fondo Regional de Iniciativa Local 2009.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de instalar torre de agua potable en Sector Violeta Parra.

RESUELVO:

1.- **APRUÉBESE** el Contrato de Comodato entre la I. Municipalidad de Laja y el señor Carlos Arturo Valdebenito Castro de fecha 02.07.09, para la entrega de terreno ubicado en Hijueta San José, Sector Violeta Parra, terreno que tiene una superficie de 100 mts², con los siguientes deslindes:

- Norte** : Diez metros con más terreno del comodante.
Sureste : Diez metros con ruta Q-250.
Este : Diez metros con más terreno del comodante.
Oeste : Diez metros con más terreno del comodante.

El inmueble figura inscrito a fojas 141 vuelta N° 159 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Laja, correspondiente al año 1995.
Queda establecido que la duración de este Comodato será de 90 años a contar de la fecha de su escritura.

2.- **REMÍTASE** copia del presente Decreto al Departamento Control, Oficina de Partes, Departamento de administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/RJY/kmc *03/08/09

DISTRIBUCIÓN:!

- Oficina de Partes
- Depto. Control
- D.A.F.
- SECPLAN